

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
<p>05 diciembre 2024 Sesión Extraordinaria Pública</p>	<p>Mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.</p> <p>Permiso Diputadas Sandra Guadalupe Aguilar Vega, Maribel Cervantes Hernández, Blanca Águila Lima y Diputado Bladimir Zainos Flores.</p>	<p style="text-align: center;">PUNTOS DE LA CONVOCATORIA</p> <p>ÚNICO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de reforma al Poder Judicial; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos</p> <p>Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez propuso se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.</p>	<p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto: 21 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general del Dictamen con Proyecto de Decreto: 20 votos a favor – 1 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p> <p>Votación en lo particular del Dictamen con Proyecto de Decreto: 20 votos a favor – 1 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p> <p>Se ordena al Secretario Parlamentario remita el Proyecto de Decreto a los sesenta ayuntamientos que integran el Estado de Tlaxcala, para los efectos legales del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.</p> <p>Votación dispensa de la lectura del acta: 20 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p>